República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	**FORMATO** **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**	CÓDIGO: FOEC08 VERSIÓN:02 FECHA: 09/08/2019

NOMBRE DEL INFORME	**Medición y Mejora – Consolidado Auditorías Vigencia 2022**	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME**		
		Día	**Mes**	**Año**
		25	01	2023
RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO	**Cilia Inés Guio Pedraza**			
PERIODO DEL SEGUIMIENTO	**Fecha de inicio: 01 enero de 2022**			
	Fecha de finalización: 31 diciembre de 2022			
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	Consolidado de las auditorías de gestión practicadas en la vigencia 2022 por la oficina de control interno			

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Dentro del programa de auditoría de la vigencia 2022, fue aprobada la Auditoría Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual fue realizada por la Oficina de Control Interno, a continuación, se presenta el informe consolidado de las mismas.

1. AUDITORÍA SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objeto:

Verificar la conformidad de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, aplicables al Instituto Nacional para sordos INSOR, bajos los requisitos establecidos en el Decreto 1072:2015, la Resolución 0312 del año 2019 y el cumplimiento general de la Resolución 350 de 2022 (1 Mar 2022) "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado"

Alcance:

El alcance de la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), comprende la revisión de las siguientes actividades:

1. Verificación del adecuado cumplimiento de las medidas de intervención que se realizó para eliminar, sustituir o minimizar los riesgos prioritarios que identificó el Instituto Nacional para sordos INSOR.
2. Verificar el adecuado cumplimiento a la infraestructura de las instalaciones del Instituto Nacional para sordos INSOR que permita confirmar los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades propias de la entidad e implementación del protocolo general de bioseguridad. de acuerdo con la Resolución 350 de 2022 (1 Mar 2022) "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado"

3. Verificación del cumplimiento de la implementación del SGSST de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Implementación del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud el Trabajo Código MNTH02 versión 3 fecha vigente 31/10/2022
- Implementación de los procedimientos de inspecciones de seguridad, procedimiento de evaluaciones médicas y procedimiento de reporte de actos y condiciones inseguras.

Bajo la estructurado de los requisitos establecidos por el Decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 de 2019 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El periodo definido como objeto de revisión está comprendido entre: Noviembre del 2021 a octubre del 2022.

Fecha de la Auditoría:

Fecha Inicio: 7 noviembre 20222

Fecha de Terminación: 30 de noviembre del 2022

Resultado – No. de Hallazgos: Cuatro (04)

2. Acompañamiento y seguimiento previo a la Auditoría de Cumplimiento al Instituto Nacional para Sordos – INSOR, vigencia 2019, 2020, 2021 con corte a junio 30 de 2022

En razón a que la Contraloría General del República programó para el mes de julio de 2022 auditoria de cumplimiento al Instituto se incluyó dentro del Plan Anual de Auditorias 2022 cuatro acompañamientos a las áreas misionales y de apoyo previo a la visita del ente de control fiscal, a fin de preparar la información y realizar sugerencias a los procesos en el marco de la auditoria de cumplimiento.

En principio la dependencia de Control Interno socializó de manera general a los procesos antes mencionados el objeto general de la auditoría de cumplimiento, así: "Realizar auditoria de cumplimiento al Instituto Nacional para Sordos –INSOR- con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2019 con corte a 30 de junio de 2022, en cumplimiento de su misión y funciones, así como los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la Entidad."

Posteriormente, se abordaron temas relevantes a tener en cuenta a la hora de prevenir posibles hallazgos en el desarrollo de la auditoría, por ello, se dieron a conocer normas generales, normas de la entidad, normas de contratación estatal, normas de adquisición y administración de bienes, normas de defensa judicial y normas de participación ciudadana FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CÓDIGO: FOEC08 VERSIÓN:02 FECHA: 09/08/2019 2 que son relevantes para el objeto de la auditoria de cumplimiento. Por tanto, se realizaron sugerencias a las áreas en torno al seguimiento de la ejecución contractual de sus procesos, publicidad en Secop II, supervisión, monitoreo de riesgos, soportes, informes y cuentas que estén a su cargo de conformidad con el Plan

Anual de Adquisiciones, dentro de las vigencias 2022,2021,2020 y 2019.

De igual forma, se presentaron recomendaciones tendientes a la revisión de funciones del área de conformidad con el Decreto 2106 de 2013, objetivos misionales que deben estar alineados con el sector educación y Plan Nacional de Desarrollo, la adopción de los procedimientos y cumplimiento de los mismos en términos de oportunidad, eficiencia y eficacia. Por otra parte, se explicó sobre la importancia en el cumplimiento de los estándares de publicación de información pública de conformidad con la Ley 1712 de 2014 –Ley de transparencia- y Resolución 519 de 2020 de MinTIC, matriz de cumplimiento ITA, gestión de PQRSD en términos de oportunidad, eficiencia y gestión documental que se produce por parte de los funcionarios y contratistas dentro de los procedimientos de trámites y servicios como la asesoría y asistencia técnica en términos de calidad y oportunidad. Lo anterior, fin de identificar posibles debilidades y/o fortalezas, desarrollar el mejoramiento continuo de la gestión y evitar posibles hallazgos administrativos y/o disciplinarios en virtud de la auditoria de cumplimiento.

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2022 la dependencia de control interno adelantó actividades en cumplimiento con el rol de relación con entes externos de control, actuando como puente entre la Contraloría General de la República y el Instituto Nacional para Sordos, facilitando el flujo de información, así como la validación bajo los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia de la información que se transmitió en el marco de la Auditoría de Cumplimiento al Instituto Nacional para Sordos – INSOR, vigencia 2019, 2020, 2021 con corte a junio 30 de 2022, la cual género como resultado 5 hallazgos relacionados con:

- Formato Declaración de Bienes y Rentas
- Administración del sistema de Archivo contractual
- Informe de supervisión y constitución de reservas de la orden de compra 44770 del 2020
- Publicación de los documentos en la plataforma del sistema de contratación pública SECOP
- Supervisión contrato de consultoría No. 107 de 2022

OBSERVACIONES

Durante la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno realizó la Auditoría Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, como resultado se identificaron hallazgos, para los cuales el proceso formuló los planes de mejoramiento correspondientes.

RECOMENDACIONES

Continuar evaluando la entidad a través de las auditorías de gestión.

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Firma.

Nombre: Cilia Inés Guio Pedraza

Informe proyectado por: Oficina de Control Interno
Nombre: Gina Paola Hernández Muñoz
Rol: Profesionales Oficina Control Interno